FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señor.
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS
Carrera 11 N 138-48 Int. 1 Apto 210 Edificio Torre Ladera 139
Bogotá D.C
Móvil. : 321 6393106.
e-mail: prosoi.sas@gmail.com

Fecha: 17-08-2021

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO COMBATE DE No. 2 Y SUS ZONAS DENCONCENTRADAS Y LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DÍAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Anexo I especificaciones técnicas y elementos a cotizar enviado Excel	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	**VIGENCIA 2021** Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción de Acta de Inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2021 y/o cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra. **VIGENCIA 2022** DESDE EL 01 DE ENERO HASTA 29 DE JULIO y/o cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra.

	FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2021:** **Primer corte:** Actividades realizadas desde el 1 al 31 DICIEMBRE de 2021 con cargo al **PAC CUENTAS POR PAGAR PAGADERO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022.** **VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 $ 9.000.000.00** **VIGENCIA 2022:** **Segundo corte:** Actividades realizadas desde del 01 de enero al 28 de febrero, de acuerdo a cantidades ejecutadas con cargo al **PAC ABRIL 2022.** **Tercer corte:** Actividades realizadas desde el 01 de marzo al 29 de abril, de acuerdo a cantidades ejecutadas con cargo al **PAC JUNIO 2022.** **Cuarto corte:** Actividades realizadas desde el 30 de abril al 30 de julio, de acuerdo a cantidades ejecutadas con cargo al **PAC SEPTIEMBRE 2022.** pago final. **PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 $ 59.800.000.00** **Nota 1:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibidos los servicios a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA-FAC-CACOM-2, se puedan tramitar los pagos, previa disponibilidad y asignación de los recursos por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. **Nota 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC y previa disponibilidad y asignación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 3:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. **Nota 4:** Se aplicarán los impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con lo estipulado en el Anexo" Determinación de los impuestos a que haya lugar. **Nota 5:** Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. **Nota 6:** De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como

		receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. **Nota 7:** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior
	REQUISITOS */JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	• RUT • Certificación bancaria no superior a 90 días.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.).	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Debe presentarse antes del día 17-SEPTIEMBRE-2021 se da recepción en el correo didier.rojas@fac.mil.co debidamente escaneado y firmado, cualquier inquietud comunicarse al 3108816834.	



CT. SOPHIA DEL MAR AMADOR TORRES
GERENTE DEL PROYECTO
Anexo (cuadro de cantidades a cotizar Excel).